REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFE-SIONAL EN ESCUELA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 1.193 / RETIRO, 2 1 ABR. 2015

## VISTOS:

**1.-** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

**2.-** Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

## **DECRETO:**

1.- INCORPORESE transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel básico.

## **NASIN ANTONIO ARIAS VALDES**

C.I. N° 14.346.165-3 Escuela Manuel Montt 34 horas cronológicas semanales, nivel básico A/C 20 de Abril del 2015 al 29 de febrero del 2016

2.- ESTABLEZCASE, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

**3.- COMUNIQUESE,** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

